

DEFENSORIA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES A LOS DDHH Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

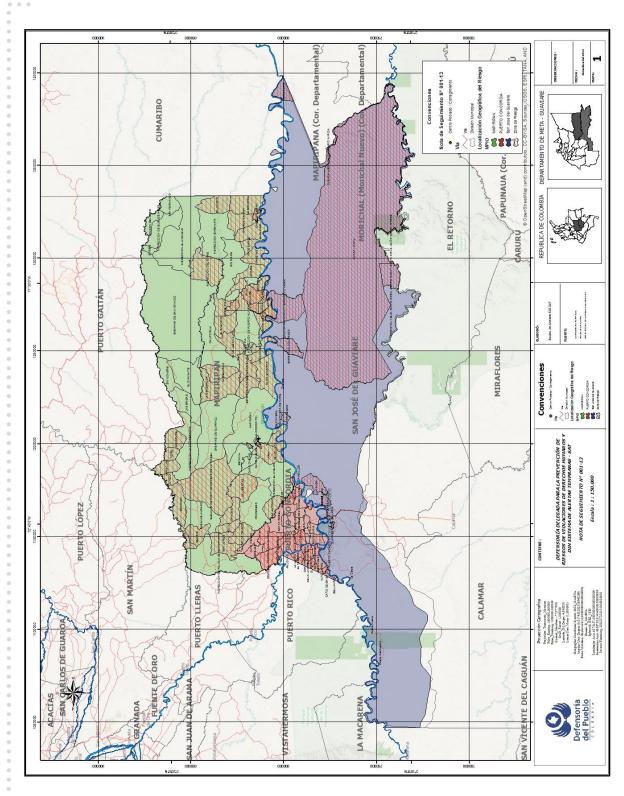
NOTA DE SEGUIMIENTO N° 001-13 Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 027-07 A.I. Emitido el 14 de Octubre de 2007

Fecha: Febrero 20 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Zona Urbana Municipio				Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Corregimiento	Vereda	Resguardo Territorios Colectivos.
МЕТА	Mapiripan	Mapiripan	Puerto Alvira, El Mielón, Sardinata, La Cooperativa, Guacamayas, El Siare	Esteros Altos, Esteros Bajos, Caño Evaristo, Caño Minas, Remolinos, El Trín, Cachivera, La Realidad, La Esmeralda, Caño Jabón, Costa Rica, Barranco Ceiba, Yamú, Mitare, Maretas, Chaparral, Silencio, El Olvido, El Progreso, La Libertad, Santa Helena, El Danubio, San Antonio, Caño Siare, Palmarito, La Rompida, Mata Bambú, Charco Caimán, Merecure, Canapure, Jungla, La Virgen, El Tigre, El Delirio, San Jorge, El Águila, Bonanza, San Jorge, Guayanas, Merete, Pueblo Seco y Chaparrito.	Charco Caimán, Caño Mocuare, Caño Jabón, Caño Ovejas (Betania, Corocito, El Olvido).
	Puerto Concordia	Puerto Concordia		Lindenal, El Trincho, Tienda Nueva, Guarupayas, Pororio, Palmar, Primavera, Alto Cafre, La Unión, El Tesoro, Paraíso, Caño Marimba, Porvenir, El Dorado	Caño La Sal
GUAVIARE	San José del Guaviare	San José del Guaviare	El Capricho, Charras	Caño Dorado, El Refugio, Triunfo, La Carpa, Dorado, El Capricho, Las Orquídeas, El Cristal , Las Colinas, Caño Lajas, Tortugas, Caño Pescado, El Chuapal, El Rosal, Picalojo, El Paraíso, Caño Flauta, Caño Tigre, Manantiales, La Rompida, Sabanas de la Fuga, El Edén, Campo Alegre, Las Dunas, El Boquerón, Resbalón, Santa Iucia, Manglares, Caño Blanco, Bocas de la Fuga, El Horizonte, San Luis, San Luis de los Aires, Los Gualandayes, El Morro, Nare, Puerto Nare, Charras, Dunas del Nare, Caño Maku, Guanapalo, Charrasquera, Caño Negro, Guayabales, Caño Guarnido, Caño Cumare, Unión de Buenos Aires, Pipiral, Siberia, Caño Danta, Mocuare, Araguato, Trapiche Bajo, El Palmar, Agua Bonita, Bocas de Agua Bonita, Santa Rita, El Recreo, Bajo Barrancón.	Cachiveras del Nare, Caño Negro (Sikuani), Barranco Colorado (Jiw), Barranco Ceiba – Laguna Arawato (Jiw), Corocoro (Sikuani, Cubeo, Puinabe, Kurripako) Sabanas de la Fuga







RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS – CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA	
Informe de Riesgo N° 027-07 A.I.	Octubre 31 de 2007	Alerta Temprana	
Primera Nota de Seguimiento (034 – 08)	Diciembre 5 de 2008	Alerta Temprana	
Segunda Nota de Seguimiento (024 – 09)	Octubre 6 de 2009	Alerta Temprana	
Tercera Nota de Seguimiento (029– 10)	Octubre 6 de 2009	Alerta Temprana	
Cuarta Nota de Seguimiento (001-12)	Febrero 20 de 2012	Alerta Temprana	

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

A pesar de los esfuerzos de las autoridades encaminados a la mitigación del riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, de manera particular, por las acciones ofensivas de la Fuerza Pública, la Defensoría del Pueblo ha observado que la guerrilla de las FARC como los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC continúan realizando acciones violentas en los municipios de Puerto Concordia y Mapiripán en el sur del departamento del Meta, y San José del Guaviare en el Departamento del Guaviare.

De acuerdo con el monitoreo efectuado desde la emisión de la Nota de Seguimiento 001 en el año 2012, la guerrilla de las FARC mantienen la presencia en el Departamento del Guaviare a través de los frentes 1, 7, 44 y 16 y la Compañía Víctor Saavedra. En la zona sur, y sur occidental del departamento del Departamento del Guaviare, incluyendo parte de los interfluvios de los ríos Ariari y Guayabero (municipios de Puerto Concordia y Macarena, Miraflores y Calamar) actúa el frente 1 "Armando Ríos". En la parte norte del departamento (municipios de San José del Guaviare y El Retorno) el frente 7, "Jacobo Prias Alape", y la columna móvil Juan José Rondón, apoyan a los demás frentes de la región, todos integrantes del Bloque Oriental "Jorge Briceño". Las Farc, mediante el uso de métodos y medios para generar terror y la imposición de normas de comportamiento pretenden ejercer el control territorial y poblacional lo que afecta el ejercicio y el disfrute de los derechos humanos de la población civil.

Por otra parte, también se tiene conocimiento de la presencia de miembros de grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC que se autodenominan Bloque Meta y Libertadores del Vichada. El



Bloque Meta corresponde a una estructura armada surgida luego de la desmovilización colectiva del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia y los "Libertadores del Vichada y/o Cuchillos" surgieron luego del sometimiento parcial del Ejército Revolucionario Popular Anticomunista - ERPAC.

En el territorio de los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia (sur del Meta), y San José (en el Guaviare) poseen las siguientes características comunes: 1) En él confluyen los ríos Ariari y Guayabero (provenientes del departamento del Meta) que luego forman el río Guaviare; 2) es una zona de transición de bosques de galería y sábanas hacia zonas selváticas, aspectos que han favorecido históricamente la actuación de los grupos armados ilegales; 3) es un corredor estratégico de movilidad tanto por las conexiones que se establecen a través de la cuenca del río Guaviare hacia los departamentos del Vichada, Guainía y Vaupés y de allí hacia las fronteras con Venezuela y Brasil (en dirección al oriente), como por las conexiones hacia el departamento del Meta en dirección a la serranía de la Macarena (en el occidente); 4) A esta región han llegado pobladores del interior del país para construir sus proyectos de vida a través de la colonización de nuevas tierras, algunos huyendo de la violencia y otros en la perspectiva de nuevas oportunidades; 5) En este territorio se asientan comunidades indígenas nómadas y seminómadas que tienen ubicados allí sus territorios ancestrales y sus resguardos.

El territorio señalado en riesgo en términos del conflicto armado, se caracterizó en el pasado reciente por ser una zona de retaguardia de las FARC ya que permitió el ocultamiento, entrenamiento, avituallamiento, y recomposición de sus tropas. Sin embargo, ante la ofensiva de la fuerza pública y la presencia de grupos armados pos desmovilizacion de las AUC, de manera progresiva áreas de éste territorio han pasado a ser un territorio en disputa, en el cual se entrecruzan actividades relacionadas con el fortalecimiento de la economía de guerra que se sustenta en cultivos de coca, el boleteo y la extorsión a ganaderos, comerciantes y transportadores, con enfrentamientos con interposición de población civil, la siembra de minas antipersona, el uso indiscriminado de artefactos explosivos en centros poblados, y el uso de los territorios indígenas y las fincas de los no indígenas para la conducción de las hostilidades, sometiendo a las comunidades de las zonas más apartadas a estrategias de control social relacionadas con imposiciones y restricciones para el libre tránsito dentro del territorio o para el transporte hacia las cabeceras municipales.

Adicionalmente, durante el presente año, se han presentado acciones entre las mencionadas estructuras armadas (Bloque Meta y Libertadores del Vichada), de lo cual es posible colegir la existencia de un escenario de diputa entre estos grupos armados ilegales, con el propósito de copar los aparentes vacíos de poder generados por el sometimiento del ERPAC. Los hechos registrados estarían evidenciando que además de la disputa entre esas organizaciones ilegales, la comunidad teme el eventual ingreso de otras estructuras como los Rastrojos o Urabeños-, que al parecer, vendrían de otras regiones del país.



En el contexto urbano, todos los grupos armados ilegales a través de la conformación de redes urbanas integradas por personas vestidas de civil, portando armas cortas y movilizándose en motocicletas y vehículos con su documentación en regla, influyen en la vida cotidiana de la comunidad a partir de amenazas, intimidaciones, la extorsión, la vigilancia permanente a los moradores, y la imposición de normas de conducta.

Las labores de monitoreo realizadas por el SAT durante el segundo semestre de 2012 y el primer mes de 2013, dan cuenta de la existencia de actos violentos que permiten inferir la persistencia del riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, en el territorio antes mencionado.

Atentados contra la vida e integridad personal

Homicidios: En el caso del Municipio de Puerto Concordia, según los reportes de la Policía Nacional, se registraron a Noviembre 30 de 2012, (05) cinco homicidios, de los cuales (02) dos se registraron como derivados del conflicto armado y tres (03) por "ajustes de cuentas". Para el 2011 medicina legal tan solo reportó 2 casos. En lo que corresponde a Mapiripán para el mismo 30 de Noviembre de 2012, la Policía Nacional reporta (06) seis homicidios, de los cuales (03) al parecer están relacionados con el conflicto armado y 02 a "riñas callejeras". Para el 2011 Medicina legal reportó 13 casos. Finalmente, en lo que corresponde al Municipio de San José del Guaviare, la Policía nacional a 30 de Noviembre de 2012 reporta 33 homicidios, de los cuales (16) dieciséis se registran como producto del sicariato, (06) cinco relacionados con el conflicto armado, (11) once muertes relacionadas con "riñas y otras". Medicina Legal para el año 2011 reportó 30 casos. Sumados los tres Municipios para el 2012 a Noviembre 30, el registro da cuenta de 44 homicidios, mientras que medicina legal a diciembre de 2011 reportó 45 casos. Una de las preocupaciones de la Defensoria del Pueblo es el subregistro existente, pues de acuerdo con las informaciones recibidas de parte de la comunidad, los enfrentamientos entre los grupos armados ilegales Bloque Meta y Libertadores del Vichada dan cuenta de la muerte de combatientes sin que estos eventos sean registrados por medicina legal.

16/02/2013. San José del Guaviare (Guaviare). Fue asesinado con arma de fuego Leonel Celis Ruiz, de 39 años y líder comunitario, a 200 Km del Corregimiento El Capricho, en la vereda El Turpial. Fuente: UARIV.

Amenazas y Desplazamientos forzados

30/01/2013. Mapiripán. Los concejales del Municipio de Mapiripán en documento dirigido al señor Ministro del Interior, allegado al SAT por la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas-CIAT-, informaron sobre presuntas amenazas y riesgos que deben asumir al transitar por la carretera que une a los municipios de San José del Guaviare y Villavicencio.

06/02/2013. San José del Guaviare (Guaviare) Presuntos grupos armados ilegales prohibieron el desarrollo de la actividad pesquera en el río Guaviare y profirieron amenazas generalizada a los pescadores. Fuente: UARIV.



Guaviare/San José/ barrios: Indeterminados: 30/03/2012: se tuvo conocimiento de la ocurrencia de amenazas de muerte en contra de jóvenes que habitan en el municipio de San José del Guaviare, por parte de presuntos grupos ilegales que hacen presencia en la región, y que han dirigido sus amenazas hacia personas que presuntamente consumen alucinógenos y sustancias psicoactivas, así como personas involucradas en hurtos y comercio sexual de niñas y adolescentes. La información asegura que a la fecha se han desplazado hacia otras ciudades un total de siete (7) jóvenes entre los 14 y 19 años de edad, debido a la amenaza de muerte que pesa sobre ellos.

12/12/2012.Puerto.Concordia.Desplazamiento. Informa la Defensoria del Pueblo Regional Guaviare, que el día 12 de Diciembre una madre de familia declaró que su núcleo familiar compuesto por su compañero, y cuatro hijos de 10, 8, 6 y 4 años de edad, fueron amenazados por parte de un presunto "comandante de los paramilitares de San José del Guaviare", al resistirse a colaborar con el grupo armado ilegal. La situación desembocó en el desplazamiento del núcleo familiar a la ciudad de Bogotá. Fuente: Defensoria del Pueblo Regional Guaviare.

Fuentes locales de Puerto Concordia reportaron al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoria del Pueblo amenazas en territorio rural y urbano: En las veredas La Primavera y Caño Marimba las amenazas fueron proferidas por las FARC. En los barrios Porvenir y El Diamante, las amenazas propiciaron el desplazamiento forzado de al menos 11 personas sin que las victimas hayan establecido el actor fuente de la amenaza.

En lo que corresponde a Mapiripán las autoridades locales reportaron que en la inspección del Siare las FARC Frente 39 propiciaron el desplazamiento forzado de dos personas víctimas de amenaza el 10 de Octubre de 2012, en la Vereda Esteros Bajos las FARC Frente 44 propiciaron el desplazamiento forzado de al menos seis personas víctimas de amenazas el 08 de octubre de 2012. Igualmente, la eventual presencia de las FARC frente 44 en los predios de las "zaragozas" concita el miedo y el temor a las comunidades en situación de desplazamiento asentadas allí provisionalmente.

Es preciso reiterar las consecuencias adversas de la confrontación armada que deben soportar los Pueblos Indígenas, quienes ante el incremento de las hostilidades han sido desplazados de sus territorios. Habitantes de los Resguardos y asentamientos, Mocuare, Barranco Ceiba,- laguna Arahuato, Barranco Colorado, Caño Mina, Caño Ceiba, entre otros, han tenido que concentrarse en territorios próximos a las cabeceras municipales especialmente en el municipio de Mapiripán en el asentamiento llamado las "zaragozas":



POBLACION INDIGENA EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO							
ASENTAMIENTO	No. Familias	No. Personas	M	Н			
Zaragoza I	42	188	102	86			
Zaragoza II	24	101	48	53			
Zaragoza III	18	71	31	40			
Zaragoza IV	26	120	54	66			
Zaragoza V	19	84	39	45			
Zaragoza VI	41	195	94	101			
Zaragoza VII	18	81	41	40			
Zaragoza VIII	23	86	42	44			
TOTALES	211	926	451	455			

GRUPOS HETAREOS												
0-5 Años 6-11 Años		Años	12-18 Año		Adulto		Adulto M.		Gestante	Lactante	Discp.	
М	Н	M	Н	M	Н	M	Н	M	Н			
32	26	19	14	20	14	30	30	1	2	8	18	0
14	22	10	5	7	4	15	18	2	4	3	8	0
8	9	3	4	8	6	10	19	2	2	1	4	0
13	15	11	18	8	13	19	17	3	3	3	5	2
8	20	11	4	6	6	13	13	1	2	5	5	0
24	30	22	24	16	16	29	26	3	5	1	17	0
13	9	9	10	5	8	13	11	1	2	3	7	1
12	12	8	8	5	5	15	15	2	4	1	8	0
214	143	93	87	75	72	144	149	15	24			
2	267	1	80	14	47	29	3	3	39	25	72	3

*Información ICBF Meta – Julio 2012.

Además de tener que soportar la tragedia que entraña el desplazamiento forzado en si mismo, ésta población seminómada, recolectora y cazadora, sobrevive confinada en 78 hectáreas de terreno, habitando en viviendas que atentan contra la dignidad humana, sin saneamiento básico y con una limitada y débil atención en salud.

Ataques indiscriminados en contra de la población civil, utilización de artefactos explosivos, atentados contra bienes civiles, incidentes. (Acontecimiento relacionado con minas antipersonal o municiones sin explotar)

13/02/2013.Villavicencio (Meta) – San José del Guaviare (Guaviare). Las FARC interceptaron un bus de tipo cimarrón, de la empresa flota la Macarena en la vía que comunica a Villavicencio con San José del Guaviare. Las autoridades señalan que parecer el hecho fue perpetrado por guerrilleros del frente séptimo de las Farc. El incendio se produjo exactamente sobre el kilómetro 4 y 5 de la carretera de San José a Puerto concordia en la vía el Progreso. El bus cubría la ruta San José – Bogotá.

30/01/2013.Mapiripán (Meta) Tropas de la Vigésima Segunda Brigada hallaron un campo minado compuesto por tres minas de alto poder que fueron situadas por facciones de la cuadrilla Jacobo Arenas de las Farc. Fuente: Ejército Nacional.

27/01/2013. Puerto Concordia (Meta) Guerrilleros de la columna 'Gentil Duarte' de las Farc quemaron un bus de una empresa de transporte público interdepartamental que se movilizaba por el sector de la vereda Buenos Aires. Según el Ejército también amenazó a 18 pasajeros del vehículo.



24/01/2013.Mapiripán. Caño Ovejas Atentados bienes civiles. Se registra la quema de maquinaria pesada (buldózer y retroexcavadora), en la vereda caño ovejas, municipio de Mapiripán. El día 24/01/2013. Presunto Responsable: Frente 44 de las FARC.

27/01/2013. San José-Granada. Atentados contra bienes civiles. Las Farc quemaron un bus de flota la Macarena en la vía San José – Granada. Adicionalmente, el ejército frustró un atentado contra una torre de comunicación en la vereda Tienda Nueva.

31/10/12.Barrio El Centro. Puerto Concordia. Atentado con artefacto explosivo al hotel las Divinas.

25/10/2012. El Centro. San José. Activación granada de fragmentación contra establecimiento comercial "Almacén Veracruz", dejando como resultado 11 civiles heridos y daños materiales en el establecimiento. Once (11) personas heridas.

El uso de minas terrestres o antipersonales es una práctica recurrente de los actores armados ilegales en el territorio con el fin de contener el avance de la fuerza pública. Es claro que al ser utilizadas sin registro, bajo tierra, sin señalización o sin mecanismos de autodestrucción más allá de afectar objetivos militares afectan primordialmente a la población civil, por tanto se constituyen en un ataque indiscriminado que se repite con frecuencia en el territorio señalado en riesgo.

FRECUENCIA MUNICIPAL DE EVENTOS

Municipio	Año	Accidente por MAP	Accidente por MUSE	Desminado militar en operaciones	Total
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2012	1		17	18
MAPIRIPÁN	2012	1			1
PUERTO CONCORDIA	2012			3	3
Total General		2		20	22

Datos procesados por el Sistema de alertas tempranas extraídas del informe de verificación PAICMA Octubre de 2012.

Combates y enfrentamientos

05/02/2013. Mapiripán (Meta) Combates entre el Batallón de Infantería de Selva N. 19 y el grupo armado post desmovilización de las AUC conocido como 'bloque Meta'. Según las autoridades, El 'bloque Meta' y el 'bloque Vichada', libran una guerra en los límites de Guaviare, Meta y Vichada. El enfrentamiento ocurrió en área general de la vereda Santa Helena, lugar conocido como El Alto del Águila.

27/01/2013. San José del Guaviare (Guaviare) En la vereda El Boquerón, hombres del Batallón de Infantería No. 19 entraron en contacto armado con integrantes de la compañía 'Wilson Palacios', del frente 44 de las Farc. Allí la Fuerza Pública capturó a dos guerrilleros e incautó material de guerra.



10/01/2013. Enfrentamientos. Alto del Águila. Mapiripán. El Ejército encontró tres cadáveres al parecer como resultado de los enfrentamientos entre el Bloque Meta y libertadores del Vichada, incautando 1 vehículo tipo Toyota, 3 equipos de campaña, cinco fusiles, 3 chalecos. Los cadáveres son traídos a San José del Guaviare donde se realizan el día 11 de enero de 2013 las respectivas necropsias. Por informaciones recogidas se supo de la presencia de un padre de familia que alega que una de las víctimas es su hijo quien fue ajusticiado por no querer ingresar al grupo armado ilegal.

09/01/2013. Mapiripán. Vereda San Jorge. Fuentes comunitarias informan de presuntos enfrentamientos entre grupos armados provenientes de las AUC, (Bloque Meta y Bloque Guaviare) entre el 08 y 09 de Enero, en la vereda San Jorge, localizada al noroccidente de Mapiripán. Al parecer hay tres muertos. En esta vereda, el ejército nacional incautó material de guerra al Bloque Meta, el 07 de febrero de 2013.

07/01/2013.San José del Guaviare (Guaviare) Dos presuntos guerrilleros murieron durante combates entre integrantes de la tercera compañía del Séptimo Frente de las Farc y tropas de la Brigada Móvil No. 7 del Comando Específico de Oriente, en el Guaviare. Según las autoridades, las dos personas que murieron en área rural de la vereda La Carpa, municipio de San José del Guaviare, no han sido identificadas.

04/01/2013.San José del Guaviare (Guaviare). Reporta la Unidad de Victimas, combates entre el Batallón de Infantería No. 19 General José Joaquín Paris Ricaurte y las FARC en el área general del sector Barranco Colorado del municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare. Tras los combates entre el Ejército y las Farc, se reportó la muerte de uno de sus integrantes, identificado como "Carlos", quien formaba parte la estructura ilegal.

Amenazas, reclutamiento y utilización de niños niñas y adolescentes

Meta/ Puerto Lleras/ Paujil /Guaviare/San José: 20/07/2012. En horas de la tarde las autoridades hallaron, en la vereda El Paujil, a la entrada del centro poblado de Casibare el cuerpo sin vida de un joven de 17 años llamado Brayan Guillermo Sisicue, oriundo de San José del Guaviare que al parecer fue asesinado el 18 de julio con un impacto de arma de fuego en la cabeza. Según la indagación efectuada, el joven vivía en San José del Guaviare, pero en el mes de mayo aceptó una oferta laboral en un cultivo en el municipio de Puerto Lleras, hasta donde se desplazó. Durante el mes de junio, el joven se comunicó con su madre y le informó que las cosas estaban "raras" y que escaparía del lugar. Esa fue la última comunicación con la familia.

Meta/Puerto Concordia/Amenazas: 25/10/2012. Amenaza en contra de la vida e integridad de una menor de edad, por parte de presuntos integrantes del autodenominado "Bloque Meta" que hacen presencia en el casco urbano del municipio y en la zona rural. Se instruyó al Personero de Puerto Concordia para el traslado inmediato de la menor a San José del Guaviare, igualmente se informó a la Defensoría Regional y se hizo acompañamiento ante el CICR y el ICBF con sede en San José del



Guaviare con el propósito de salvaguardar la vida de la menor afectada. Con acompañamiento de la Defensoría Regional y el SAT se prestaron las medidas de protección a la menor y fue trasladada por el CICR a la ciudad de Villavicencio para ubicarla con un familiar cercano.

La Defensoría Regional del Guaviare, conoció de casos en donde dos menores domiciliados en San José del Guaviare de 16 y 17 años, fueron llevados mediante engaños al vecino municipio de Puerto Concordia, donde fueron reclutados por el denominado Bloque Meta y destinados a realizar labores de información sobre el carreteable que une a las poblaciones de San José del Guaviare y Granada en el Meta. Se supo de la muerte de uno de los jóvenes y de la huida del segundo en aras de salvaguardar su vida.

Guaviare/San José/ Gravillera. 11/05/2013. Homicidio del joven José Aldemar Jiménez, de 17 años de edad, en las afueras del casco urbano del municipio de San José del Guaviare, homicidio por arma de fuego y cadáver que fuera encontrado con una bolsa en la cabeza. También en el municipio de Mapiripán, en el Meta, el grupo denominado "Libertadores del Vichada" presiona a los jóvenes para que ingresen a sus filas. Dos menores fueron llevados a la zona rural lugar conocido como "Pueblo Seco" con promesas de trabajo en la petrolera que se ubica en ese municipio. Posteriormente, son ubicados en tareas del grupo armado ilegal, en contra de su voluntad y bajo amenazas los obligan a permanecer en el territorio.

En la zona ribereña del río Inírida presuntos miembros de los Frentes 1°, 7°, 44° y 16 de las Farc han vinculado forzadamente al conflicto a niños, niñas y adolescentes por medio de la seducción y engaño.

Escenario de riesgo actual

Ante la ofensiva de la Fuerza Pública, las FARC están promoviendo la ocupación de nuevos territorios, ampliando las fronteras de su accionar armado y estableciendo estrategias de control territorial y de relacionamiento con la población civil. El incremento de las acciones violentas de las FARC en las zonas rurales del territorio busca también contener el avance del "Bloque Meta" y los "Libertadores del Vichada". Como consecuencia de las medidas de presión de las FARC y de los demás grupos armados ilegales, diferentes comunidades de los pueblos JIW, Sikuani y Nukak, se han visto gravemente afectadas. El riesgo frente a la presión y amenazas que afectan a las comunidades se incrementa cuando los habitantes de los resguardos deciden movilizarse –por razón de sus necesidades- desde su territorio, localizado en zona rural hacia las áreas urbanas y también en el caso contrario cuando retornan de la cabecera urbana hacia el territorio.

A nivel urbano y centros poblados, los actos de violencia que se registran, además de constituir una grave amenaza para los Derechos Humanos de ciudadanos y ciudadanas, pone de presente el uso de la violencia indiscriminada contra la población civil.



La forma más evidente de esta violencia es el uso de métodos y medios para generar terror, representados en el envío de mensajes intimidatorios a través de panfletos, el uso indiscriminado de armas ciegas ¹ y el uso de la violencia selectiva —entre otras-, que suponemos, tienen la finalidad de instaurar un ambiente de incertidumbre, miedo y temor.

Se prevé que la violencia indiscriminada se repita en contra de los pobladores a través de los hostigamientos en cabeceras urbanas y centros poblados, la colocación de artefactos explosivos en centros poblados y zonas veredales cercanas, amenazas y extorsiones a comerciantes, pobladores urbanos y ganaderos, y ataques contra bienes civiles, como la quema de buses y ataques con explosivos a establecimientos comerciales.

Adicionalmente, la culminación el 20 de enero de 2013 del periodo del cese unilateral de hostilidades hacia la Fuerza Pública y hacia la infraestructura decretado por las FARC, ha generado un aumento de las acciones de violencia de esta guerrilla y los enfrentamientos con la fuerza pública, que afectan la situación de derechos humanos y de orden público. Se prevé en el futuro inmediato que las FARC ejecuten atentados y ataques terroristas contra objetivos de alto valor estratégico, y contra la estructura eléctrica, vial y de comunicaciones. Con estas acciones se pueden afectar la vida, integridad y bienes de la población. A lo cual se sumarán las intimidaciones y las presiones contra líderes sociales, dirigentes comunitarios y dirigentes políticos en un escenario preelectoral, como también las extorsiones y las exacciones económicas contra agricultores, ganaderos, comerciantes y transportadores.

Es previsible entonces, que en la zona rural y urbana de los Municipios de San José, Puerto Concordia y Mapiripán, se presenten ataques indiscriminados contra poblaciones, hostigamientos contra estaciones de policía o guarniciones militares, utilización de armas ciegas, utilización indiscriminada de artefactos explosivos, atentados contra la vida y la integridad de los ciudadanos, afectaciones a bienes jurídicos como el patrimonio, la libertad y el pudor sexual, desplazamientos forzados. También es factible que se incremente el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas adolescentes y jóvenes.

RECOMENDACIONES

Como consecuencia de la persistencia y la consumación del Riesgo advertido, se emite la presente Nota de Seguimiento para los municipios de san José del Guaviare (Guaviare), Mapiripán y Puerto Concordia (Meta), y se solicita a la CIAT mantener la Alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local para que se adopten medidas las medidas correspondientes. En particular el SAT reitera las recomendaciones derivas del IR-027 de 2007 y sus notas de seguimiento y adicionalmente, se permite recomendar:

¹ ARMAS "CIEGAS": armas que no pueden dirigirse con seguridad razonable en contra de objetivos militares y que por lo tanto son susceptibles de golpear a civiles sin ninguna distinción. Un carro bomba es frecuentemente usado de manera que se convierte en el ejemplo perfecto de dicha arma. Tomado de CIDH. Informe Colombia. OEA/ Ser.LN/II.102Doc. 9 Rev. 1 26 febrero 1999 Original: inglés.



- 1-A las Gobernaciones del Meta y del Guaviare, a la Fuerza Pública y las Alcaldías de San José del Guaviare, Puerto Concordia Y Mapiripán adoptar las medidas necesarias para evitar las violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil.
- 2- A la Fuerza Pública, reforzar las operaciones en el territorio señalado en riesgo en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, y adoptar conjuntamente con la autoridad de Policía, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores.
- 3- A las Gobernaciones del Meta y Guaviare, a las Alcaldías de de San José del Guaviare, Puerto Concordia Y Mapiripán al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de la Vicepresidencia de la República, para que realicen las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en los barrios más vulnerables de los municipios de Granada y San Martín. En ese sentido, se recomienda de manera especial al ICBF y en concordancia con los protocolos establecidos a nivel nacional, operativizar las "Rutas de Prevención del Reclutamiento" a fin de proteger de manera real y efectiva la vida e integridad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran en riesgo de reclutamiento y/o utilización por parte de los grupos armados ilegales. Para ello se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en las Resoluciones 1379 de 2001 y 1612 de 2005, relativas a la protección de la niñez en contextos de conflicto armado. Las medidas que se adopten deberán ser informadas dentro de los cinco días siguientes al recibo o emisión de las medidas adoptadas por la CIAT, así como el informe periódico al SAT de la Defensoria del Pueblo de su ejecución con los resultados.
- 4- A las Gobernaciones del Meta y del Guaviare, con el concurso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reactivar y darle operatividad el Comité Departamental de Prevención del Reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, creado por medio del Decreto 0253 de 2011. Las medidas que se adopten o que se hayan adoptado, deberán ser informadas dentro de los cinco días siguientes al recibo o emisión de las medidas adoptadas por la CIAT con respecto a esta nota de seguimiento. Así como se solicita informar periódicamente al SAT de la Defensoria del Pueblo, de su ejecución con los resultados.
- 5-A los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales, para que en el marco de sus competencias, adelanten acciones de prevención, protección, atención y estabilización socioeconómica de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento, considerando el enfoque diferencial para la población indígena.



6-A la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y al Ministerio del Interior preparar un plan de protección y atención urgente para la población civil que sea víctima de las acciones armadas de todos los actores armados que participan en la confrontación, como de los eventuales desplazamientos forzados individuales y masivos que se puedan presentar. Las medidas que se adopten o que se hayan adoptado, deberán ser informadas dentro de los cinco días siguientes al recibo o emisión de las medidas adoptadas por la CIAT con respecto a esta nota de seguimiento. Así como se solicita informar periódicamente al SAT de la Defensoria del Pueblo, de su ejecución con los resultados.

7-A las Alcaldías Municipales de San José del Guaviare, Mapiripán y Puerto Concordia, con el acompañamiento del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, reactivar a la mayor brevedad posible los Comités Municipales de Acción contra minas. Las medidas que se adopten o que se hayan adoptado, deberán ser informadas dentro de los cinco días siguientes al recibo o emisión de las medidas adoptadas por la CIAT con respecto a esta nota de seguimiento. Así como se solicita informar periódicamente al SAT de la Defensoria del Pueblo, de su ejecución con los resultados.

8-Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, para que se identifiquen los campos minados y se adopten las medidas necesarias para el desminado humanitario y se desarrollen acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar.

9-Al Ministerio de Educación, a las Secretarias Departamentales y Municipales de Educación, al SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que adelanten las estrategias necesarias tendientes a la ampliación de la oferta educativa, de formación para el trabajo y de oportunidades laborales, para los habitantes de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, con especial énfasis en la infancia y adolescencia, como estrategia de prevención de su eventual vinculación a los grupos armados ilegales. Las medidas que se adopten o que se hayan adoptado, deberán ser informadas dentro de los cinco días siguientes al recibo o emisión de las medidas adoptadas por la CIAT con respecto a esta nota de seguimiento. Así como se solicita informar periódicamente al SAT de la Defensoria del Pueblo, de su ejecución con los resultados.

10- A las Personerías Municipales de San José del Guaviare, Puerto Concordia y Mapiripán, monitorear la situación de los DDHH y el DIH en sus respectivas jurisdicciones y vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en lo que respecta a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo a través del SAT para prevenir y/o disminuir el riesgo de posibles violaciones a los Derechos Humanos en la región.



11- A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la fuerza Pública y organismos de seguridad del estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y Ss de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y de manera periódica, las actuaciones y medidas implementadas para mitigar y prevenir el riesgo de posibles vulneraciones de Derechos Humanos en los municipios identificados en riesgo.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT